



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2577 /

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA A RENÉ VIDAL LLANOS. ESTABLECE SUBROGANCIA.

LAJA, 7 de abril de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2 – 52185018 presentada por RENÉ VIDAL LLANOS;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la Licencia Médica N° 2 – 52185018, presentada por RENÉ VIDAL LLANOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 09°, Director de Obras, E.M., a contar del 7 al 10 de abril de 2017.
2. **ESTABLÉZCASE** que subrogará al Director de Obras, Patricio Aránguiz Arros, Funcionario Municipal, Escalafón Profesionales, Grado 09° E.M.
3. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/ABD/DMG/dmg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal